



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-28311615-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **EX-2025-28311615-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que por haber incurrido en un error involuntario en la DI-2025-91-GCABA-IZLP, en cuanto a que en la referencia, consta otro año de tramitación del expediente, dado esta situación se deja sin efectos los términos de la misma;

Que el cargo que nos ocupa se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor de la Dra. María Florencia DE GENNARO, CUIL N° 27/26887107/7 a partir del 25/03/2024, RESOL-2024-1457-GCABA-MSGC, Partida presupuestaria 4096.0000.MS.20.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en el **Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto (División Medicina Veterinaria – Sección Ambulatorios – Sección Internación)**, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, a fin de realizar las siguientes actividades:

- a. Evaluación clínica de animales internados. Confección de historias clínicas. Control antirrábico. Tratamiento de enfermedades zoonoticas.
- b. Promoción de la salud. Asesoramiento sobre tenencia responsable y bienestar animal.
- c. Necropsias de animales fallecidos durante la internación y derivados por sospecha de zoonosis. Extracción y remisión de muestras encefálica y otras muestras para diagnóstico de rabia y otras zoonosis.
- d. Recepción, acondicionamiento, conservación y remisión de quirópteros y otras muestras biológicas para diagnóstico de rabia y otras zoonosis.
- e. Atención clínica orientada a la prevención, diagnóstico, control, tratamiento y seguimiento de enfermedades zoonoticas urbanas. Confección de historias clínicas. Interconsultas y articulación con otros servicios.
- f. Participación en la elaboración de protocolos de trabajo y manuales de procedimientos del servicio. Participación en actividades de capacitación, docencia e investigación.
- g. Realización de esterilizaciones quirúrgicas en felinos y caninos derivados por trastornos de agresividad o para control de enfermedades zoonoticas.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la

Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello y conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta de Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Acta del CATA N° 149/2025;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”**  
**DISPONE:**

Articulo 1° Llamase a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en la **Departamento e Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto (División Medicina Veterinaria – Sección Ambulatorios – Sección Internación), en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, en el Departamento de Prevención y Control de Zoonosis -**

**Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -**

**Sector a Concursar: Departamento de Prevención y Control de Zoonosis (División Medicina Veterinaria – Sección Ambulatorios – Sección Internación) -**

**Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –**

**Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -**

**Fecha de Publicación: 10/09/2025 –**

**Fecha de Apertura de Inscripción: 22/09/2025 –**

**Fecha de Cierre de Inscripción: 03/10/2025 (13.00 hs.) –**

**Horario de Inscripción: 11:00 a 14:00 hs. –**

**Información general consultar la página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Articulo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Articulo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistaran carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Articulo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

**Nomina de Jurado:**

**Titulares:**

**1 - Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2 - Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefe de Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)**

**3 - Dra. María Florencia DE GENNARO (Jefa de Sección – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Suplentes:**

**1 - Dra. Laura N. SNAIDERMAN (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2 - Dra. María Luz DOMINGUEZ (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**3 - Dra. Jimena VIDAL (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Veedores: Se convocará a la Asociación de Veterinarios, Biólogos y Profesionales Afines de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinará los veedores correspondientes.**

Articulo 6º Las diferentes etapas del proceso concursal (evaluación de antecedentes – examen - entrevista – etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7º Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.